



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 29 de abril de 1966

Núm. 97

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Redacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar, donde permanecerá hasta que se pida.

Los señores Secretarios de Redacción, de conservar los números de cada semestre para su encuademación.

este

habilitado de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.004

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Morés, de esta provincia, para que proceda a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Portijuelo Trasmont", "Hoya del Gallinar", "Vizcoche", "La Sierra", "La Loma", "Cantazorrás" y "Las Solanas", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 21 de abril de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 2.005

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Montón, de esta provincia, para que proceda a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Viñas", "La Vega" y "Campo Canteras", de aquel

término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 21 de abril de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

* * *

Núm. 2.006

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Encinacorba, de esta provincia, para que proceda a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Carracodos", "Valdepuerto", "La Sierra", "Santa Cruz" y "El Prado", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 21 de abril de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

* * *

Núm. 2.007

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Murero, de esta pro-

vincia, para que proceda a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Hondo de la Vega", "La Dehesa", "El Monte" y "Los Cabezos", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 21 de abril de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION QUINTA

Núm. 1.953

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1964, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas, sin título, de este Excmo. Ayuntamiento a don José Herrero Lozano y don Alejandro Albaiceta Arnal por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Amador Oñden Pérez, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Manuel Rubio Lorenzo, o, en su defecto, don José María

García-Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local; don Víctor Mendoza Oliván por el Profesorado Oficial del Estado y don José Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de abril de 1966.—El Alcalde-Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 1.861

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 1966.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Aliería Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontián, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Mariano Horno Liria, don Amador Olidén Pérez y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Sánchez y Collados, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Dar la conformidad a la relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Ejecutar obras de reparación en la puerta de entrada del grupo escolar "Calixto Ariño".

—Dar número a una casa propiedad de don Ismael Jaca.

—Adquirir dieciséis pupitres bipersonales con destino a las escuelas de la ciudad.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de nueva calefacción en el grupo escolar "Palafox".

—Conceder número a cuatro edificios propiedad de don Sebastián Ribera.

—Conceder un trofeo al jefe de deportes de la Guardia de Franco en Zaragoza con destino a un torneo de esquí.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Judo con destino a los campeonatos de Aragón.

—Conceder un trofeo al servicio de deportes del S.E.U. con destino a los campeonatos universitarios.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Columbicultura con destino a los campeonatos provinciales de palomos deportivos.

—Adquirir un cuadro de la pintora Pilar Arenas.

—Adquirir un cuadro del pintor Alberto Pérez Figueras.

—Adquirir banderas de distintas naciones para uso del ceremonial corporativo.

—Aprobando liquidación de los cargos de la Agencia ejecutiva que se indican en el dictamen.

—Aprobar la data provisional que remite la Intervención de Fondos de los recibos declarando nulos y correspondientes a cargos de la Agencia ejecutiva que se relacionan en el dictamen.

—Aprobar liquidación de catorce cargos de la Agencia ejecutiva cobrados en su totalidad.

—Contratar mediante subasta las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Iglesia, plaza de Nuestra Señora del Rosario y continuación de la calle Mayor en el barrio de Montañana, cuyo presupuesto es de 973.417'03 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el barrio de la Bozada.

—Idem idem recepción provisional de las obras de desagüe de aguas pluviales en el paseo de Colón, entre playa de Torrero y el paseo de Ruiseños.

—Idem idem recepción definitiva de las obras de pavimentación del patio del Parque de Tracción Mecánica de la calle de Pignatelli.

—Adjudicar a don Gregorio Blázquez García la parcela que se indica

en monte "Castellar Antiguo" y en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que se indican por trabajos prestados a la Corporación.

—Desestimar la petición de don Mariano Arroyo que solicita el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública, por improcedente.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de don Julio Pardo Pardo, celador de bultos del mercado.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente de concesión de pensión de jubilación a don Benito López Rodríguez, chofer bombero.

—Idem idem el expediente sobre concesión de pensión de viudedad a doña Manuela Gil Calvo.

—Abonar a doña Manuela Gil Calvo, viuda del jubilado don Isidro Aladrén Ramón, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Victoriano Martín Pamplona.

—Idem idem de la pensión de viudedad a favor de doña Sofía Minguéz González.

—Idem pensión de viudedad a favor de doña Miguela Gimeno Yagüe.

—Quedar enterada de la actualización de pensión de viudedad practicada por la Mutualidad a favor de doña Dolores Sanchis Giménez.

—Quedar enterada de la rectificación de actualización de pensión de orfandad practicada por la Mutualidad a favor de doña Apolonia Hernández García y hermanas.

—Elevar a la Mutualidad Nacional razonado escrito en relación con la fijación de pensión de jubilación practicada por dicho organismo a don Ricardo Calvo Gracia.

—Quedar enterada de la corrida de escalas practicada en el matadero municipal por la que se asciende a maestro matarife a don Antonio Cardona Bernad y a matarife de primera a don José Luis Sánchez Llera.

—Que la plaza de contador de bultos de mercados que queda vacante sea declarada análoga a la de celador de la Policía Sanitaria de Abastos para su provisión en propiedad por uno de dichos funcionarios en situación de excedencia forzosa.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la

provisión, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar de oficinas técnicas sin título.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de encargado de tajo de jardines.

—Abonar a don Virgilio Álvarez Moreno el importe de los gastos de traslado de su hijo desde el sanatorio de Caspe al de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

—Abonar a don Hilario Monge el importe de los gastos ocasionados en la residencia José Antonio por asistencia médica a su hijo.

—Abonar al Hospital Psiquiátrico de Calatayud los gastos por estancias causadas en el mes de febrero último por la enferma Amparo Bravo Saludas.

—Abonar a la Excm. Diputación Provincial los gastos ocasionados durante el mes de diciembre último por el hijo del funcionario municipal don Virgilio Álvarez Moreno, en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe.

—Abonar a la Facultad de Medicina los servicios prestados a distintos beneficiarios del servicio de asistencia a funcionarios.

—Idem idem por la asistencia prestada al funcionario municipal don Luis Bosqued García.

—Abonar al grupo de amigos de Mosén Pedro Dossat el importe del busto erigido en su memoria en la Casa de Amparo.

—Previa declaración de urgencia se dio cuenta de un dictamen proponiendo la adquisición de seis planos de la zona de Zaragoza con destino a distintos servicios municipales, siendo aprobado.

—Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del Excm. señor don Eusebio Navarro Pablo (que en paz descanse), Alcalde honorario de la ciudad de Daroca y padre del Excelentísimo señor don Mariano Navarro Rubio, actual Gobernador del Banco de España y exministro de Hacienda.

—Felicitar a doña Elena Royo Zurita, Inspectora de Primera Enseñanza de Zaragoza, recientemente jubilada, por la concesión de la Encomienda de Alfonso X el Sabio.

Se levantó la sesión a las trece veinticinco horas.

Zaragoza, 15 de abril de 1966. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Casareo Alierfa.

Núm. 1.943

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo núm. 62 de 1966, promovido por don Mariano Palacio Espatolero y por don Juan Borobio Lallana contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Zaragoza, de 12 de febrero de 1966, que desestimó el recurso de alzada formulado por dichos interesados contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 16 de junio de 1965, por el que, a petición de don José Navarro Grasa, se incluyeron en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas número 50 de la calle General Franco, y número 26 de la de Cerezo, de Zaragoza, cuya reposición fue desestimada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de abril de 1966. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.944

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 63 de 1966, promovido por don Jorge Fuertes Machín contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de noviembre de 1965, que desestimó la reclamación número 244 de 1964, formulada por el interesado contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico por tasas de suministro de agua y vertido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según determinado en

los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de abril de 1966. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.961

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 25 de marzo de 1966 han sido aprobados técnicamente el "primer proyecto parcial de las redes de alcantarillado y distribución de la villa de Ejea de los Caballeros" y "tercer proyecto parcial de las redes de alcantarillado y distribución de aguas a la villa de Ejea de los Caballeros" y "proyecto modificado de precios del primer proyecto parcial de las redes de alcantarillado y distribución de aguas de la villa de Ejea de los Caballeros".

Las obras del "primer proyecto parcial de las redes de alcantarillado y distribución de la villa de Ejea de los Caballeros" son los siguientes:

Una red de distribución de 3.528,83 metros de tubería de fibrocemento, de diámetros de 60, 70, 80, 100, 125, 150, 200 y 250 milímetros en el sector del barrio del Cuco.

El alcantarillado de hormigón centrifugado de 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y 60 centímetros y ovoides de 70 por 122,5 y de 80 por 140, con una longitud de 3.738,33 metros, y desaguando directamente en la margen derecha del río Arba de Biel, al final de la avenida de Fernando el Católico, con un caudal máximo de avenidas de 1.916,36 litros por segundo.

Las obras del "tercer proyecto parcial de las redes de alcantarillado y distribución de aguas a la villa de Ejea de los Caballeros" son las siguientes:

Una red de distribución de 7.577 metros de tubería de fibrocemento, de los mismos diámetros que el "primer proyecto", más el de 300 milímetros en el sector del ensanche de Luchán.

El alcantarillado, con iguales características que el "primer proyecto" y con una longitud de 9.623,50 metros y desaguando directamente en la margen izquierda del río Arba

de Biel, unos cien metros aguas abajo del puente de la carretera comarcal de Gallur a Sangüesa, con un caudal máximo de avenidas de 1.196 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones

por escrito en la Jefatura de la Sección 2.ª de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y en cuyo periodo estará de manifiesto

el proyecto de referencia en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26).

Zaragoza, 21 de abril de 1966.—El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección 2.ª: P. A., (ilegible).

N.ºm. 5.706

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de noviembre de 1965.

(Conclusión: Véase "Boletín Oficial" núm. 94)

- 8.659 Aniñón. — Agustín Sánchez Mateo
- 8.660 Añón de Moncayo. — Julián Zorzona Garcés
- 8.661 Bortalba. — Benito Morales Baltueña
- 8.662 Borja. — Lorenzo Ortiz Montorio
- 8.663 Idem. — Gonzalo Sastrois Ciprés
- 8.664 Idem. — Tomás Lahuerta Bergés
- 8.665 Idem. — Alejandro Celiméndiz Motiiva
- 8.666 Idem. — Santiago Viamonte Aznar
- 8.667 Casetas. — Luis Gutiérrez Torrubiano
- 8.668 Idem. — Pascual Navarro Vilella
- 8.669 El Burgo de Ebro. — José Camps Padrell
- 8.670 Embid de la Ribera. — Ramón Abián Moreno
- 8.671 Escatrón. — Antonio Artal Clavero
- 8.672 La Almunia. — Juan Soria Soria
- 8.673 Longares. — Santiago Pérez Lanuza
- 8.674 Maella. — Andrés Herrando Bonastre
- 8.675 Mallén. — Tomás Lerin Serrano
- 8.676 Idem. — Honorato Gil Pablo
- 8.677 Mequinenza. — Inocencio Sancho Oliván
- 8.678 Idem. — Antonio Trulla Vidallet
- 8.679 Idem. — Joaquín Olivé Caballé
- 8.680 Idem. — Joaquín González Beltrán
- 8.681 Idem. — Miguel Miró Bosch
- 8.682 Mezalocha. — Angel Lostal Lázaro
- 8.683 Morata de Jalón. — Julián Gasca Tabuenca
- 8.684 Munébrega. — Manuel Gormedino Anson
- 8.685 Pleitas. — Fernando González Romeo
- 8.686 Pradilla de Ebro. — Ventura Alcusón Román
- 8.687 Sos del Rey Católico. — José Luis Machin Burguete
- 8.688. Tosos. — David Gonzalo Luesma

DIA 18

- 8.689 Ainzón. — Orencio Pérez Serrano
- 8.690. Alhama de Aragón. — Francisco Arana Arenas
- 8.691 Cariñena. — Antonio Orenga Martínez
- 8.692. Caspe. — Sebastián Fontané Borruey
- 8.693 Idem. — Rafael Piquer Casas
- 8.694 Idem. — Manuel Centellas Royo
- 8.695 Idem. — José Mimbbrero Durán
- 8.696. Idem. — José Fontoba Musillas
- 8.697 Idem. — Blas Crespo Navarro
- 8.698 Idem. — José Martín Sancho Poblador
- 8.699. Idem. — Antonio Bel Camón
- 8.700. Cubel. — Francisco Yagüe Galindo
- 8.701 Jarque. — Avelino Marco Gimeno
- 8.702. La Almunia. — Antonio Diez García
- 8.703 Los Fayos. — Pedro García García

- 8.704 Idem. — Angel García Tejero
- 8.705 Luna. — Eusebio Cativiela Colón
- 8.706. Quinto de Ebro. — José-Luis Lorén Salinas
- 8.707 San Martín de Moncayo. — Emilio Hernández Enériz
- 8.708 Tauste. — Manuel García Pueyo
- 8.709. Idem. — Jesús Sánchez Murillo
- 8.710. Torralba de los Frailes. — Francisco Martín Gómez
- 8.711 Torres de Berrellén. — Manuel Murcia Romeo
- 8.712 Tosos. — Miguel Francés García
- 3.713 Uncastillo. — Vidal Sansó Pérez
- 8.714 Utebo. — Lázaro Agustín Brised
- 8.715 Idem. — José Manuel Gracia Galindo
- 8.716 Zuera. — Celestino José Asin Raz
- 8.717 Zaragoza. — Amadeo Navarro Colón
- 8.718 Idem. — Fernando Lozano Pardo
- 8.719 Idem. — Antonio García Pellejero
- 8.720 Idem. — José Luis Aramburu Durana
- 8.721 Idem. — José Luis Ríos Marqueta

DIA 19

- 8.722 Idem. — Fernando Roy Irisarri
- 8.723 Idem. — Enrique Cardiel Grima
- 8.724 Idem. — Jesús Escudero Castro
- 8.725 Idem. — Antonio Benedet Casamayor
- 8.726 Idem. — Antonio Clavero Pérez
- 8.727 Idem. — Eugenio Bartolomé Encinas
- 8.728 Idem. — José Luis Latorre Jerez
- 8.729 Idem. — Eugenio Marcalain Gutiérrez
- 8.730 Idem. — Jesús Ratia Fernando
- 8.731 Idem. — Félix Millán Lamarca
- 8.732 Aniñón. — José Antonio Solanas Melús
- 8.733 Calatorao. — Alfredo Salanova Aguarón
- 8.734 Zaragoza. — Antonio García Caspe
- 8.735 Ejea. — Juan Antoñanzas Sánchez
- 8.736 Idem. — Miguel Jordán Murillo
- 8.737 Grisén. — Jesús Ramirez Pérez
- 8.738 Inogés. — Pedro Asensio López
- 8.739 La Almunia. — Manuel Soria Soria
- 8.740 Lituénigo. — Doroteo Gil Jiménez
- 8.741 Los Fayos. — Felipe García y Gracia
- 8.742 Maluenda. — Adolfo Molina Bayona
- 8.743 Mequinenza. — Jesús Bonifacio Gros Labrador
- 8.744 Pina de Ebro. — Manuel Cebollero Burillo
- 8.745 San Mateo de Gállego. — Antonio Gallén Ortiz
- 8.746 Tarazona. — Domingo Navarro García
- 8.747 Idem. — Conrado Latorre García
- 8.748 Idem. — Julio Pueyo Piña
- 8.749 Tauste. — Antonio Aguilar Muñoz
- 8.750 Torrijo de la Cañada. — Pascual Lafuente Martínez
- 8.751 Villanueva de Gállego. — Benigno Rius Lapuente
- 8.752 Villarroja de la Sierra. — Fernando Tobajas Marco

DIA 20

- 8.753 Alcalá de Ebro. — David Abad García
- 8.754 Alcalá de Moncayo. — Gerardo Melero Pérez

- 8.755 Alpartir. — Pascual Lahoz Gil
- 8.756 Idem. — Francisco Gómez Pascual
- 8.757 Calatayud. — Jesús Sánchez Moreno
- 8.758 Idem. — Angel Peñalesa Blasco
- 8.759 Cosuenda. — José Martín Redondo
- 8.760 Ejea. — Ignacio Supervía Ruiz
- 8.761 Idem. — Felipe Mena Lana
- 8.762 Fayón. — José Anglés Herrero
- 8.763 Idem. — José Ruiz Soto
- 8.764 Fuendejalón. — Jerónimo Andía Diago
- 8.765 Gallocanta. — José María Prieto Pardos
- 8.766 Idem. — León Franco Sanz
- 8.767 Gallur. — Aurelio Francés Sierra
- 8.768 Gelsa de Ebro. — Mariano Roche Gargallo
- 8.769 Jarque. — Pablo Franco Cardiel
- 8.770 La Almunia. — Franco Montesinos Martínez
- 8.771 Lécera. — Joaquín Bernad Gómez
- 8.772 Luesia. — Jonás García Garcés
- 8.773 Idem. — Félix Galbán Beltrán
- 8.774 Idem. — Juan Ezquerro Garcés
- 8.775 Lumpiaque. — Pablo García Lorente
- 8.776 Idem. — Luis Serrano Grima
- 8.777 Idem. — Vicente Ibáñez Ramas
- 8.778 Morés. — Jacinto Jaraba Gasca
- 8.779 Paracuellos de la Ribera. — Julián Pueyo Martínez
- 8.780 Pinsoro. — José Alfranca Castelar
- 8.781 Puebla de Alfindén. — Cándido Aina Labuena
- 8.782 Purujosa. — Pantaleón Pardo López
- 8.783 Ricla. — Isaac del Cerro García
- 8.784 Sádaba. — Felipe Sánchez Aguas
- 8.785 Sierra de Luna. — Mariano Laudín Lambán
- 8.786 Idem. — José Llera Lambán
- 8.787 Tobed. — José Gimeno Pérez
- 8.788 Torrijo de la Cañada. — Felipe Alcalde Martínez
- 8.789 Uncastillo. — Reinaldo Lizaga Zárate
- 8.790 Used. — Lorenzo Castejón Barra
- 8.791 Villarreal de Huerva. — Vicente Lázaro Valero
- 8.792 Zaragoza. — Francisco Hereza Santamaría
- 8.793 Idem. — Alberto Agustín Buitrón Gerner
- 8.794 Idem. — Joaquín Legua Sancho
- 8.795 Idem. — Pedro Lalmolda Amada

DIA 22

- 8.796 Idem. — Jorge Trigo Gumiel
- 8.797 Idem. — Ignacio Gómez Clemente
- 8.798 Idem. — José Navarro Barcelona
- 8.799 Idem. — Francisco Loriz Díaz
- 8.800 Idem. — Pascual Martín Sebastián
- 8.801 Idem. — Félix Martín Ibarra
- 8.802 Idem. — Luis Marco Rodrigo
- 8.803 Idem. — Luis Alegre Agudo
- 8.804 Idem. — Alejandro Tomás López-Blanco López
- 8.805 Idem. — Antonio Pascual Pascual
- 8.806 Idem. — Francisco Sancho Calvo
- 8.807 Idem. — Amador Nuez Andrés
- 8.808 Idem. — Gregorio Gómez Gregorio
- 8.809 Idem. — José Pérez Fuertes
- 8.810 Idem. — Manuel Lorbés Amorós
- 8.811 Idem. — Mariano Cebollada Barreu
- 8.812 Añón de Moncayo. — Emiliano Pérez Pérez
- 8.813 Brea de Aragón. — Antonio Bicioso Arenas
- 8.814 Cosuenda. — Pedro del Río Muñoz
- 8.815 Escatrón. — José Manuel Ramón Falcón
- 8.816 Fayón. — Sebastián Andrés Cerbelló
- 8.817 Gallur. — Amable Gómez Lajusticia
- 8.818 Idem. — Antonio Gracia Cuartero

- 8.819 Garrapiniños. — Lucio Duró Gregorio
- 8.820 Grisel. — José María García Cascán
- 8.821 Monzalbarba. — Emilio Josa Miguel
- 8.822 Sádaba. — Carmelo Gayarre Navarro
- 8.823 San Mateo de Gállego. — Mariano Afanda Gallén
- 8.824 Sobradiel. — Alejandro Franco Castillo
- 8.825 Tarazona. — Angel Lacarta Santamaría
- 8.826 Idem. — Félix Romanos Torres
- 8.827 Trasobares. — Román Romeo Lorenzo
- 8.828 Velilla de Jiloca. — Vicente Lavilla Royo
- 8.829 Idem. — Julián Vallestín Guerrero

DIA 23

- 8.830 Ambel. — Moisés López Lajusticia
- 8.831 Borja. — Antonio Merle Navascués
- 8.832 Bureta. — José Antonio Tejero Tabuena
- 8.833 Idem. — Julio Sanmartín Hernández
- 8.834 Cariñena. — Angel Gracia Bosqued
- 8.835 Castejón de Alarba. — Plácido Peiró Tormos
- 8.836 Farlete. — Jesús Alierta Torres
- 8.837 Fuentes de Ebro. — Joaquín Viamonte Lapuente
- 8.838 Idem. — Joaquín Viamonte Vallado
- 8.839 Mallén. — Florencio Calavia Añaños
- 8.840 Miedos de Aragón. — Casimiro Gil Pérez
- 8.841 Idem. — Francisco Navarro Layana
- 8.842 Munébrega. — Angel Andrés Lajusticia
- 8.843 Salvatierra de Esca. — Francisco Lualde Lampérez
- 8.844 Utebo. — Teodoro Aina Soriano
- 8.845 Zaragoza. — Cruz Ramón Sicilia
- 8.846 Idem. — José Luis Francisco Herranz
- 8.847 Idem. — Benjamin García Carnicero
- 8.848 Idem. — Gregorio Gimeno Layana
- 8.849 Idem. — Miguel Moliner Tenas

DIA 24

- 8.850 Idem. — Clemente Vicente Soler
- 8.851 Idem. — Clemente Casorrán Ramos
- 8.852 Idem. — Justo López Zabarras
- 8.853 Idem. — José Miral Gutiérrez
- 8.854 Idem. — Jesús Martín Ena
- 8.855 Idem. — Antonio Fernández Pérez
- 8.856 Idem. — Augusto Pons Silvestre
- 8.857 Idem. — Felipe Angulo Izco
- 8.858 Idem. — Antonio López Fanjul
- 8.859 Idem. — Ismael Gracia Gracia
- 8.860 Idem. — Fermin Arellano Lasheras
- 8.861 Idem. — Luis Pérez Serrano Urzola
- 8.862 Alagón. — José Valero Lorao
- 8.863 Idem. — Hilario Vicente Casaus
- 8.864 Alforque. — Angel Guimerá Medrano
- 8.865 Alpartir. — Martín Per Florensa
- 8.866 Aranda de Moncayo. — Gregorio Moreno Villarroja
- 8.867 Idem. — Cándido Rubio Moreno
- 8.868 Burca. — Manuel Sánchez Sánchez
- 8.869 Ejea de los Caballeros. — Gregorio Fernando Orduña Aznárez
- 8.870 Garrapiniños. — Fernando Forcén Domingo
- 8.871 Jarque. — Benigno Becerril Martínez
- 8.872 Luesia. — José María Alegre Galbán
- 8.873 Morata de Jalón. — Santiago López Navarro
- 8.874 Novallas. — Félix García Carcavilla
- 8.875 Nuévalos. — Manuel Arguedas Morales
- 8.876 Sigüés. — Fernando Ara Borao
- 8.878 Tauste. — José Alegre Cardona

DIA 25

- 8.879 Almonacid de la Sierra. — Jesús Ramirez Morales
 8.880 Idem. — Miguel López Ramirez
 8.881 Biota. — José Luis Aibar Garcés
 8.882 Cerveruela. — José Julián Sebastián
 8.883 Cosuenda. — José Lorente Gracia
 8.884 Cuarte de Huerva. — José Antonio Diez Fatás
 8.885 Garrapinillos. — Desiderio Cristóbal Morán
 8.886 La Zaida. — Miguel Minguillón Morer
 8.887 Luesia. — Pascual Biesa Garcés
 8.888 Lumpiaque. — Manuel Gracia Lozano
 8.889 Mediana. — Gregorio López Rodellar
 8.890 Mequinenza. — José Ráfales Cuche
 8.891 Idem. — Santiago Soro Nicolau
 8.892 Miralbuena. — Rafael Blanque Guillén
 8.893 Pradilla de Ebro. — Angel Mopcin Laforga
 8.894 Idem. — José-Luis Carcas Aguarón
 8.895 Purujosa. — Alejandro Pérez Clemente
 8.896 Ricla. — Manuel Embid Lahuerta
 8.897 Idem. — Angel Herrera Mosteo
 8.898. Sádaba. — José Mora Gargallo
 8.899 Villarreal de Huerva. — Serafín Agustín Valero
 8.900 Zaragoza. — Luciano Rodríguez Escorza
 8.901 Idem. — Mariano Pedro Bayarte Sancho
 8.902 Idem. — José María Embarba Alvira
 8.903 Idem. — Primitivo Gil Pablo
 8.904 Idem. — Ricardo Cruzado Díez
 8.905 Idem. — José Daniel Serrano Bonet
 8.906 Idem. — Francisco Abad Marin
 8.907 Idem. — Luis Tierz Motilva
 8.908 Idem. — Felipe Manarillo Bun
 8.909 Idem. — Fernando Ibáñez Hernández
 8.910 Idem. — Escolástico Cambrón Barberó
 8.911 Idem. — Julio Molina Bielsa
 8.912 Idem. — Jaime Vargas Mainar
 8.913 Idem. — Damián Merino Blanco
 8.914 Idem. — Carlos Manero Bazán

DIA 26

- 8.915 Idem. — Alberto Manero Dessy
 8.916 Idem. — Mariano Felipe López
 8.917 Idem. — Lorenzo Lain Santoña
 8.918 Idem. — Juan Mariano Benedi Miñana
 8.919 Idem. — Manuel Benedi Barcelona
 8.920 Idem. — Joaquín Díaz de Tuesta Orpi
 8.921 Ateca. — José-Maria Pérez Cansado
 8.922 Idem. — Desiderio Esteban Blasco
 8.923 Brea de Aragón. — Delfín Gil Joven
 8.924 Cetina. — Marcelino Sánchez Sánchez
 8.925 Farasdués. — Domingo Laita Alastuey
 8.926 Idem. — Isidro Asín Gracia
 8.927 Fayón. — Felipe Garcia Rodero
 8.928 Idem. — Francisco Jumilla López
 8.929 Los Fayos. — Luis Basilio Navarro Navarro
 8.930 Lucena de Jalón. — Emilio Galindo Subias
 8.931 Luesia. — Modesto García Aznárez
 8.932 Sos del Rey Católico. — Jesús Galés Salvo
 8.933 Tarazona. — Ambrosio Pérez Virto

- 8.934 Idem. — Dionisio Pueyo Abán
 8.935 Uncastillo. — Sebastián Sánchez Bazán

DIA 27

- 8.936 Alforque. — Enrique Giménez Lucea
 8.937 Calatayud. — Jesús López Navarro
 8.938 Idem. — Ismael Vicente Pérez
 8.939 Garrapinillos. — Alejo Herrera Mayor
 8.940 Luceni. — José Martínez Gimeno
 8.941 Paniza. — Joaquín Cucalón Cebrián
 8.942 San Juan de Mozarrifar. — Andrés Crespo Crespo
 8.943 Tauste. — Alfredo Coscoyuela Rodríguez
 8.944 Utebo. — Ismael Gimeno García
 8.945 Villalengua. — José Portillo Tarragona
 8.946 Zuera. — Clemente Campos Bergua
 8.947 Zaragoza. — José Pelayo Jarreta
 8.948 Idem. — Pedro Mustieles Romeo
 8.949 Idem. — Quintín Lombarte Lorenzo
 8.950 Idem. — Florencio Juan Aguerri Molina
 8.951 Idem. — Fernando Diego Madrazo Navarro
 8.952 Idem. — Carlos Rodríguez Rojo

DIA 29

- 8.953 Idem. — Joaquín Aznar Cleofé
 8.954 Idem. — Valero Hernández Pérez
 8.955 Biota. — Pedro Lamarca Pérez
 8.956 Caspe. — Ramón Cadavid Cortizo
 8.957 Idem. — Ramón Pina Rivas
 8.958 Chiprana. — Ceferino Cebrián Lacasa
 8.959 Escatrón. — Eusebio Clavero Gil
 8.960 Fuentes de Ebro. — Antonio Angel Jaso Cerezo
 8.961 Gallocanta. — Rogelio Vicente Prieto
 8.962 Idem. — Tomás Prieto Visiedo
 8.963 Lobera de Onsella. — Mateo Martínez Palomino
 8.964 Mequinenza. — Darío Vidaller Pérez
 8.965 Mallén. — Miguel Ventura Gracia
 8.966 Puilatós. — Mariano Ferrer Marzo
 8.967 Undués Pintano. — Miguel Buesa Gabás
 8.968 Idem. — Desiderio Primicia Jiménez
 8.969 Vierlas. — Santos Baquedano Usón

DIA 30

- 8.970 Acered. — Jesús Lapuerta Asensio
 8.971 Alhama de Aragón. — Emilio Gasca Lazaro
 8.972 Caspe. — Santiago Gonzalvo Franco
 8.973 El Sabinar. — Felipe Bernardino Sánchez Tomay
 8.974 Illueca. — Jesús Forcén Zapata
 8.975 Mallén. — Juan Lardiés Arcusón
 8.976 Jaraba. — Anastasio Bueno Benedi
 8.977 Puendeluna. — José Añáños Carrey
 8.978 Vera de Moncayo. — Urbano Pérez Villalba
 8.979 Zaragoza. — Ricardo Latorre Fuertes
 8.980 Idem. — Francisco Tamarí Orti
 8.981 Idem. — José Luis Iturriaga Macúa
 8.982 Idem. — Juan Sánchez Gavín
 8.983 Idem. — Angel Rincón Huerta
 8.984 Idem. — Jorge Alberto López Collados
 8.985 Idem. — Ramón Pérez-Cruaso Martín de la Mata
 8.986 Idem. — Jesús Maló Alcalá
 8.987 Idem. — Orenccio Vara García
 8.988 Idem. — Antonio Briceño Sedano

Zaragoza, de diciembre de 1955. — El Jefe Superior,
 Jesús López Lapuente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.203

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 527 del año 1965 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Balfonga Sanz, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Angel Maturén Lasala, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una batidora mezcladora y echadora para jabones y detergentes, con motor acoplado de 4 HP. Valorada en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (silo en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 11 de mayo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación, con la rebaja del 25 % de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Inglaterra, 25, bajo.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Luis Torres Pérez.—P.S.M.: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.907

JUZGADO NUM. 2

Don José - Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 138 de 1966 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de abril de 1966. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, ha-

biendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, como acusador particular, y Amador Cabrera Villén, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Amador Cabrera Villén, como autor responsable de una falta de vejación injusta, de carácter leve, a la pena de tres días de arresto menor, y como autor responsable de una falta de daños, a la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, José-Félix Escudero.

Núm. 1.926

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 427 de 1965 a instancia de "Distribuidora González Vegullas", S. A. ("Gonvesa"), representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Joaquín Rodríguez Rosado, vecino de La Canonja (Tarragona), se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, y que aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta publicados en los "Boletines Oficiales" de esta provincia, números 45 y 69, correspondientes a los días 25 de febrero y 26 de marzo del presente año.

Esta tercera tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 18 del próximo mes de mayo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.795

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado en providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 124 de 1966, sobre daños, contra José-Luis Torcal Rodríguez, de 24 años, soltero, del campo, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en el Hogar Pignatelli de ésta, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos y previas (art. 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

6 % tasación (10-6.ª-1.ª), 10 pesetas.

Indemnización, 20 pesetas.

Reintegros (30 folios, a 3 pesetas), 90 pesetas.

Total, 285 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José-Luis Torcal Rodríguez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.000

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 449 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Eceñarro", S. A., representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Agustín Becana Capristol, vecino de Rol res, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", número 64-483, tipo 100 - 4 (2), modelo A. Valorada en pesetas 2.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (silo en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de mayo pró-

xímo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Robres, quien los pondrá de manifiesto a la persona que quiera tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rogelio Gállego Moré. P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.931

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 569 de 1965 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 14 de abril de 1966.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Sánchez Luna, como denunciante, y Rafael Rego Molina y Angel López de Varo Segura, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Rafael Rego Molina y Angel López de Varo Segura, como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor a cada uno, indemnización al perjudicado en la cantidad de 440 pesetas y costas del juicio por iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los condenados por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Eduardo Aparicio Cabrerizo.

Núm. 1.932

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 109 de 1966 ha sido dictada la sentencia que, copiada su cabecera y parte dispositiva, dice:

"Sentencia.— En Zaragoza a 14 de abril de 1966.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Pernia Conte, como denunciante, y Josefa Mendiola Sanjosé, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa Mendiola Sanjosé, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor y costas del juicio y devolución de la mercancía a su legítimo propietario.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Eduardo Aparicio.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.970

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL, DE NOVALLAS

Se convoca Junta general de regantes en el domicilio social del Sindicato de Riegos, para el día 1 de mayo, a las doce horas, debiendo tratar de lo siguiente:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del año 1965.

Reforma del artículo 37 de las Ordenanzas, en cuanto a la elevación de los tipos base de imposición de multas se refiere, por no estar en consonancia con los aprovechamientos que las infracciones reportan a los regantes, así como procedimiento a seguir con la sanción de cauces o acequias de riego que no reúnan las debidas condiciones de limpieza.

Sobre fechas de encabezamiento de las aguas de riego en Navallo y acequia Nueva.

Aprobación del proyecto de construcción del "Embalse del Val", adhesión al mismo y cuanto pueda guardar relación directa con su ejecución y financiación, si procede.

Proposiciones, ruegos y preguntas. De no concurrir mayoría absoluta de participantes, se celebrará el día 8 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se adopten.

Novallas, 15 de abril de 1966.— El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicita del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	350 "

Número sualtes: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todas las pagas se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.